



ESTADO N° 030

FECHA NOTIFICACIÓN: 3/12/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
N° 10	COMISORIO N° 04	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN MARTÍN, META		2/12/2020	1	PDF
N° 14	INTERROGATORIO DE PARTE	JORGE HUMBERTO SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN BENITEZ TAUTIVA	2/12/2020	1	PDF
N° 16	COMISORIO N° 66	JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ		2/12/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00040	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARTHA CASTILLO MONTOYA	2/12/2020	1	PDF
50-689-4089-001- 2019-00082	MONITORIO	ZOILA ALDANA PUERTAS	PALMASOL	2/12/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **3/12/2020 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csismartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). (salida con reserva) Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria